



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de junio de 2021.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión, soporte y mantenimiento del hardware y software de la solución de backup para la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el término de treinta y seis (36) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 120/18 (conf. fs. 3/22) se encuentra amparado el servicio de la referencia.

Que a fs. 1/74, 81/105 y 113/132 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Dirección de Sistemas del Tribunal, que permitieron la elaboración del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 133/151, el cual se halla conformado por la citada dirección a fs. 153.

Que se efectuó a fs. 76/80 y 109/112 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros correspondientes.

Que, a fs. 156, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión, soporte y mantenimiento del hardware y software de la solución de backup para la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el término de treinta y seis (36) meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 133/151 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen por el término de ocho (8) días hábiles en el Boletín Oficial de la Nación, con una anticipación mínima de doce (12) días hábiles, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener una reserva de fondos por la suma total de pesos veintiocho millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos quince con diecinueve centavos (\$28.948.615,19.-) con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros correspondientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AC.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos